



MINISTERIO DE HACIENDA

11/12/2017 12:00:12

MINISTERIO DE HACIENDA

CHILE

0000719109976

JEFE OFICINA DE PARTES

20.11.17
ZZ -554

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. I.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 575, de 2016, QUE APRUEBA PRESUPUESTO VIGENTE DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA., PARA EL AÑO 2017, Y MODIFICA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 137, DE 2017.

SANTIAGO, 04 DIC. 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

12 ENE 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

EXENTO N° 495

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196; el artículo 3 de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 575, de 2016, y 137, de 2017.

DECRETO :

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 575, de 22.12.2016, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.", para el año 2017, por el siguiente:

II.-



09580/2017

OF DE PARTES DIPRES
17.01.2018 16:02

"I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2017 de la **"Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA."**, en los siguientes términos:

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

PRESUPUESTO DE CAJA 2017

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>19.321,9</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.983,5
	01		Venta de Bienes y Servicios	3.983,5
02			RENTA DE INVERSIONES	31,6
04			VENTA DE ACTIVOS	11.980,4
	42		Activos Financieros	11.980,4
06			TRANSFERENCIAS	3.088,1
	62		Del Sector Público	3.088,1
		001	Recuperación de Impuestos	365,4
		003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	1.177,7
		004	Otras	1.545,0
07			OTROS INGRESOS	44,6
	79		Otros	44,6
11			SALDO INICIAL DE CAJA	193,7
			<u>GASTOS</u>	<u>19.321,9</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	2.257,1
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	3.134,9
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	76,1
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	76,1
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	76,1
31			INVERSIÓN REAL (2)	3.485,4
	55		Proyectos de Inversión	3.485,4
32			INVERSIÓN FINANCIERA	10.328,0
	80		Compra de Títulos y Valores	10.328,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	40,4

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 87.
- (2) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento conjunto conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.



II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2017 de la "**Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.**", en los siguientes términos:

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

ESTADO DE RESULTADOS 2017

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos ordinarios, total	3.991,4
Otros ingresos de operación, total	83,7
Consumos materias primas y mat. secundarios	(2.371,8)
Gastos en personal	(2.997,1)
Depreciación y amortización	(734,9)
Gan. (Pérd.) por baja en cuentas de activos financieros disponibles para la venta	67,8
Otros ingresos distintos de los de operación	2.241,8
Otros ganancias distintas de operación	26,8
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	307,7"

II. MODIFÍQUESE el numeral III del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 137, de 24/04/2017, que modifica el presupuesto de inversión e identifica proyectos de inversión de la "**Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.**", en los siguientes términos:

a) INCREMENTESE el monto identificado a los proyectos de inversión de la "**Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.**" que a continuación se indican, a ejecutar durante el año 2017, en los términos que se señalan:

<u>SUBT ÍTEM ASIG CÓDIGO BIP DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
	<u>GASTOS</u>
	424,2
31	<u>INVERSIÓN REAL</u>
	424,2
55	PROYECTOS DE INVERSIÓN
	424,2
001 30192523-0	Mejoramiento Sistema de Carga y Descarga
	242,9
003 30375522-0	Conservación Central Eléctrica Nueva Mataveri
	61,5
005 30400978-0	Normalización Red de Incendios Central Mataveri
	119,8

b) DISMINÚYASE el monto identificado a los proyectos de inversión de la "**Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.**" que a continuación se indican, a ejecutar durante el año 2017, en los términos que se señalan:

<u>SUBT ÍTEM ASIG CÓDIGO BIP DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
	<u>GASTOS</u>
	382,1
31	<u>INVERSIÓN REAL</u>
	382,1
55	PROYECTOS DE INVERSIÓN
	382,1
002 30214022-0	Mejoramiento Sistema de Agua Potable
	296,4
004 30432224-0	Mejoramiento Sistema Eléctrico SASIPA
	85,7

5/

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO
Y TURISMO**



NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE HACIENDA



9:14



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



MACARENA LOBOS PALACIOS
Subsecretaría de Hacienda